



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

## COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO EN TECNOLOGÍAS ESTRATÉGICAS PROGRAMA COINCIDENTE 2021 (PROYECTOS DE I+D DE INTERÉS PARA DEFENSA )

*(Ministerio de Defensa - MINISDEF)*

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

### OBJETO

**Finalidad del programa:** aprovechar las tecnologías desarrolladas en el ámbito civil que puedan ser de aplicación en proyectos de interés para el Ministerio de Defensa.

Se pretende incentivar a las empresas y universidades a que alcancen un nivel tecnológico más elevado, que les permita adquirir capacidades para acometer desarrollos que satisfagan las necesidades de las Fuerzas Armadas.

**Objeto de la convocatoria:** cofinanciar proyectos de I+D de interés para Defensa, que den respuesta a problemáticas concretas en un ámbito particular de defensa cuyo avance o solución pueda verse beneficiada por el desarrollo de soluciones tecnológicas innovadoras.

Los proyectos deberán tender al desarrollo de un **demostrador con funcionalidad militar** y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

Tras la selección de los proyectos de interés, se hará un procedimiento de contratación para la formalización del contrato con el Ministerio de Defensa.

### TEMÁTICAS DE I+D / ÁMBITOS TECNOLÓGICOS DE INTERÉS

*(Ver descripción detallada en la convocatoria)*

- V1 COINC-2021-ALMELEC. Sistemas de almacenamiento de energía eléctrica para altos pulsos de potencia
- V2 COINC-2021-DECONRBQ. Nuevas soluciones tecnológicas de descontaminación NRBQ
- V3 COINC-2021-DETECIED. Sistemas de detección de artefactos explosivos improvisados
- V4 COINC-2021-ROBCOMB. Robótica terrestre de apoyo al combatiente a pie

### PARTICIPANTES

- a) Empresas
- b) Universidades



- c) Centros privados de investigación sin ánimo de lucro
- d) Agrupaciones o asociaciones de empresas
- e) Personas físicas o jurídicas con aptitud para contratar con el sector público

## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS / PROGRAMA

- **Modalidad de Proyectos:** individuales / en cooperación
- **Participación de la UGR:** único contratista / participante en proyectos en cooperación con otra administración pública / subcontratista en proyectos en cooperación con empresas
- **Duración del proyecto:** hasta 30 meses
- **Modalidad de Financiación:** los proyectos serán cofinanciados (vía contrato) entre el MINISDEF y las entidades participantes.
- **Aportación del MINISDEF**, según tipo de participante:
  - a) Universidad: hasta el 80% del presupuesto
  - b) PYMES: hasta el 70% del presupuesto (según categoría)
  - c) Grandes empresas: hasta el 30% del presupuesto
- **Aportación del MINISDEF:** hasta 450.000 - 600.000 € (IVA incluido) por proyecto (según prioridad temática).
- La entidad líder debe tener al menos el 50% del presupuesto total.
- La cofinanciación del MINISDEF es **compatible con cualquier otra ayudas, ingresos o recursos** que se otorguen para el mismo proyecto

## CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN PARA LOS SOLICITANTES

- a) **Personal (horas/hombre)**
- b) **Adquisición / amortización de aparatos y equipos:** hasta el 40% del total
- c) **Subcontrataciones**
- d) **Costes indirectos / Gastos de gestión:** 10% del total
- e) **Otros gastos:** viajes, fungibles,...

**(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)**

## ALGUNAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- Desde la OTRI le proporcionaremos una hoja Excel para el cálculo del presupuesto
- El presupuesto de la UGR se ha de calcular a **costes totales**, incluyendo todos los costes del personal propio (esta será la aportación económica que hace la UGR para cofinanciar el proyecto).



## CONCEPTOS FINANCIABLES PARA LA UGR COMO ENTIDAD SUBCONTRATADA

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

**(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)**

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación en 1 fase, sin subsanación de documentos.

Los proyectos deberán abordar una única temática de I+D.

El equipo de trabajo y el equipamiento se adecuarán, en composición y dedicación, a los objetivos y actividades del proyecto.

### Criterios de evaluación:

1. Adecuación a la finalidad del programa. Participación de una empresa que facilite el traslado al mercado de los resultados del proyecto. Implicación de potenciales usuarios del MINISDEF.
2. Interés y carácter innovador del proyecto. Funcionalidades militares. Respuesta a necesidades actuales y futuras de defensa.
3. Viabilidad técnica. Riesgo tecnológico.
4. Calidad y aspectos económicos.

## OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- Plazo máximo de resolución (preselección de proyectos): **6 meses**
- Las propuestas preseleccionadas se someterán a un proceso posterior de licitación y negociación técnica y económica.
- La cofinanciación del MINISDEF será **compatible** con cualquier subvención, ayuda, ingreso o recurso.
- Los resultados de los proyectos serán compartidos con el MINISDEF.



## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía electrónica** (sede electrónica del ministerio). La solicitud de la UGR se presentará desde la OTRI.
- **>> IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador propio de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad solicitante/subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.
- **Documentación:** cuestionario electrónico de solicitud anexos I a IV: resumen, memoria del proyecto, documento de capacitación tecnológica, solvencia económico-financiera, acreditación de tener la representación de la entidad solicitante; declaraciones responsables, otra documentación
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR (envío de primeros borradores): martes 29/06/2021**
- **Plazo de presentación MINISDEF:** hasta el lunes 12/07/2021

**NOTA:** Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad solicitante o subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (anexos, borrador de contrato, presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se empleen estos modelos, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

## MÁS INFORMACIÓN:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Portal de Tecnología e Innovación del Ministerio de Defensa](#)

[Programa COINCIDENTE](#)

## PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández Sánchez ([rebecafs@ugr.es](mailto:rebecafs@ugr.es))

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI